



ACTA SESIÓN ORDINARIA N°023-2022 -----

Acta número veintitrés de la sesión ordinaria celebrada de forma virtual por el Consejo de Salud Ocupacional a las dieciséis horas y treinta y cuatro minutos del miércoles 24 de agosto del año dos mil veintidós, presidida por la Sra. Marta Esquivel Rodríguez Ministra de Trabajo y Seguridad Social; con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Alexei Carrillo Villegas, Viceministro de Salud; Dra. Patricia Redondo Escalante, representante de la Caja Costarricense del Seguro Social; Dra. D'Ángela Esquivel Pereira, representante del Instituto Nacional de Seguros;; Laura Rivera Castrillo y Sr. Olman Chinchilla Hernández, representantes de los trabajadores, Sr. Walter Castro Mora y Sr. Sergio Laprade Coto, representantes del sector patronal y Sra. Alejandra Chaves Fernández, Directora Ejecutiva y Secretaría Técnica del Consejo. -----

CAPÍTULO I. Lectura y discusión del Orden del Día. -----

ARTÍCULO 1: Lectura y discusión del Orden del Día de la sesión ordinaria N°23-2022 correspondiente al miércoles 24 de agosto del 2022. -----

ACUERDO N°001-2022: Se aprueba con modificaciones el Orden del Día de la sesión ordinaria N°023-2022 correspondiente al miércoles 24 de agosto del 2022. 8 votos a favor. Por unanimidad de los presentes.

CAPÍTULO II. Lectura, aprobación o modificación de actas. -----

ARTÍCULO 1: Lectura, aprobación o modificación del Acta de la sesión ordinaria N°022-2022 del miércoles 17 de agosto del 2022. -----

ACUERDO N°002-2022: Se aprueba el Acta de la sesión ordinaria N°022-2022 del miércoles 17 de agosto del 2022. 8 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

CAPÍTULO III. Audiencias: -----

No hay. -----

CAPÍTULO IV. Informes de Correspondencia. -----

CAPÍTULO V. Informes Ordinarios. -----

5.1 Informes de la Presidencia. -----

No hay. -----



5.2 Informes de la Dirección Ejecutiva. -----

ARTÍCULO 1: Solicitud de Asamblea Legislativa de un Criterio sobre La nota del Diario La Nación del 7 de agosto de 2022 “Los 10 trabajos que registran más accidentes. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Voy a presentarles la solicitud que se envió también por correo ya anteriormente con el orden del día, que se realizó por parte de la Asamblea Legislativa. Me indican si gustan que se vea completa o si ya todas las leyeron y entonces nos pasamos a escuchar el documento que nos va a presentar los compañeros de la Secretaría técnica. -----

Sr. José Daniel Durán Atavía: Se presenta oficio N°DT-ST-OF-15-2022. Este oficio es pues darles a ustedes la Junta Directiva un insumo para contestar las preguntas de la Asamblea. Básicamente algo importante que tenemos que hablar primero es el asunto de los plazos y porque la consulta llegó por correo el día 9 contaban 10 días hábiles para contestar los cuales vencen el día de hoy y hoy mismo se presentó la solicitud de prórroga. -----

Sr. Sergio Laprade Coto: Yo cuando leí el texto me pierdo, yo soy del criterio que hay que responder en forma directa sí o no, y en qué punto entre entrarían, porque lo que hace uno es perderse es un texto demasiado largo. Por lo menos en las primeras, creo que son 5 preguntas, para mí la única que está clara es la última pero las demás hay que contestarles en forma directa. Estamos o no están sí o no y en este caso si están en algunas categorías si se puede intentar aclararla pero yo creo que eso hay que sintetizarlo bastante.-

Sra. Marta Esquivel Rodríguez: Igual yo, lo que después voy a proponerles es como tenemos un plazo adicional revisarlo entre nosotros, porque además digamos yo los entiendo a ustedes de lo que dijo José Daniel al principio es clave, no están haciendo preguntas de todo el proyecto sino de pedacitos, entonces todo eso se presta para interpretaciones complejas verdad. Entonces aquí es si dentro de esas 10 que no sé cuáles son la verdad, no me acuerdo puedo suponer, pero no sé cuáles son, podrían marcarse, porque cuando uno hace una ley no está pensando estrictamente en el tema de Salud Ocupacional. Salud Ocupacional tiene un papel súper importante en esta ley, pero es a partir de cuando una empresa solicite la autorización y hasta ese momento nosotros vamos a poder analizar los alcances de cada una de estas actividades. Por algo es una ley es algo nuevo y entonces el punto es cómo concretar para que nosotros mismos no nos perdamos en esta



selva tan complicada que es la normativa legal.-----

Sr. Walter Castro Mora: Una inquietud ahí cuando hablas de la nación y ya este problema empieza por la nación, porque si usted va a leer bien en los el articulado ese, la información no es exacta, como ejemplo en la construcción de edificios hablan de 11 306 casos y nosotros tenemos 15 000 y hay servicios públicos de Seguridad Social que yo en realidad no sé dónde cogieron eso, o sea y así sucesivamente la información es inexacta y entonces para mí es muy importante que quede bien claro. Otro gran problema que tiene ahí el periodista ese José Andrés Céspedes de La Nación y es que no habla ahí de las personas en las cuales hizo consulta. Entonces ahí hay información inexacta y tienen razón los demás al ver eso los días estábamos con más registros de accidentes y eso no es cierto así en la modalidad justamente si lo comparamos esa lista con las listas de nosotros no cuadra, y es inexacto eso y para mí eso es una de las cosas que, así como habla la señora ministra ser puntuales sí y yo sé que eso fue público y la diputada así lo tomó, pero también hay que ser consecuentes en que esa información es inexacta, gracias. -----

Sra. Marta Esquivel Rodríguez: José Daniel crees que más bien parte de las labores que tendrá el Consejo de Salud Ocupacional será diseñar, porque decir eso sería decir que por ley nunca más en la vida se podrá generar ninguna categoría de trabajo, entonces hay que tener mucho cuidado con esas posiciones porque puede ser que se cree estibador súper especial y hay que revisarla, las revisan ustedes, las revisa salarios verdad. Acordémonos que son leyes generales yo no puedo ser tan específica en una ley para eso se reglamentan, entonces yo entiendo por qué ustedes están contestando preguntas muy particulares, pero yo no me animaría a decir que una ley no puede establecer una categoría especial de trabajo, porque no es específica para eso se reglamenta la ley es general y la reglamentación ya viene especificar.-----

Sr. Olman Chinchilla Hernández: Yo quiero pedirles las disculpas y con todo respeto voy a plantear lo que yo creo de esta situación, a mí lo primero que me parece es que nos estamos desgastando con un artículo que salió de un periódico que le llegó a una diputada la información, me parece que nosotros como Junta Directiva no deberíamos de desgastarnos en eso, si nos quieren consultar el proyecto que nos consulten, pero desgastarnos en estas cosas nosotros me parece para darle pelota a un periódico como La Nación. Me parece que yo no entraría en ese detalle que yo ya tengo una posición con respecto al proyecto, que nosotros



no nos lo han consultado y este yo tengo que tener mucho cuidado porque nosotros tenemos el proyecto que presenté al Poder Ejecutivo y nosotros enviamos ya un documento con la posición de las centrales sindicales y entonces yo no quisiera que me involucren a mí en ninguna respuesta de estas, porque después van a interpretar yo sé cómo juegan en la Asamblea y cómo juega La Nación. Yo tengo que cuidarme mucho porque interpretan las cosas como ellos les parezca, pero esto es un tema muy delicado para mi persona, como Central Sindical entonces yo por lo menos me voy a oponer a que le demos una respuesta a la Diputada en ese sentido que con respecto a este artículo yo primero que no compro La Nación nunca la leo porque me parece que es un periódico muy subjetivo. -----

Sra. Marta Esquivel Rodríguez: Yo creo que a medida que las revisemos porque realmente yo creí inicialmente que era una Comisión la que había solicitado esto, ella es una Diputada nada más no es la Comisión y además que al no consultar todo el proyecto digamos, José Daniel no puede analizar o bueno podría pero le complicaría la vida... no puede analizar los otros elementos donde participa el Consejo de Salud Ocupacional, entonces estamos tomando un pedacito conforme a las preguntas que se hacen y eso puede distorsionar muchísimo la respuesta. Yo estaría por analizar esa posición que usted acaba de señalar creo que merece y de alguna forma creo que también es un poco el sentir de don Walter Castro y creo que hasta el de don Sergio Laprade. Me parece yo les propondría porque ya este documento bueno a ver qué hacemos ya pedimos prórroga. y es curioso porque es ¿José Daniel es la Diputada o es la Comisión? -----

Sr. José Daniel Durán Atavía: El fundamento que nos dan es precisamente la solicitud del reglamento de la Asamblea que dice que ellos están en la posibilidad tanto los Diputados como las Comisiones a lo individual para solicitarle a las instituciones públicas criterio y está en el artículo 111 del reglamento de la Asamblea Legislativa. Entonces qué consecuencias tendríamos al no contestar la verdad, y es que el 111 gusta lo buscamos nos establece que también pueden hacerlo es obligatorio contestar no es facultativo y digamos la forma en que está redactada las preguntas no podríamos por ejemplo Secretaría Técnica contestarles nosotros o solo doña Alejandra o solo doña Marta como presidente, no porque están pidiendo el criterio del Consejo. -----

Sra. Marta Esquivel Rodríguez: Eso nos complica claro imagínense ustedes tres o cuatro Diputados



pidiéndonos consultas sobre preguntas de diferentes aspectos en esta materia, yo les haría la siguiente propuesta a los señores y señoras directivos porque cuantas preguntas son José Daniel para ver si las vemos todas. A ver veámoslas todas a ver que más hay esa primera está bien confusa, muy confusa. Yo propondría escuchar a José Daniel y dejarnos de tarea la revisión digamos de los diferentes sectores entendiendo la posición de don Olman y yo creo que en el caso de él simplemente sería éste que él se sostiene con la posición que ha tenido las Centrales Sindicales en relación a este tema que los demás tendríamos ya que emitir una posición al respecto pero si les parece escuchemos y no si nos lo dejaríamos de tarea para en 8 días hacer las observaciones ya más puntuales si les parece seguimos.-----

Sr. Walter Castro Mora: Para hacer un comentario ahí es que no sé una confusión ahí en las actividades riesgosas o sea determinar actividades riesgosas, bueno yo ni siquiera sabría cómo hacerlo porque una actividad que por la ejecución representan un riesgo pero si se toman todas las medidas necesarias esas actividades no son riesgosas. Entonces si considero ahí en hablar de actividades con mayor incidencia que eso las estadísticas lo dicen, pero una parte decir o establecer una lista de actividades riesgosas no se puede hacer y no sé quién la podrá hacer porque honestamente yo no sé cómo hacerla, porque simple y sencillamente una actividad riesgosa es cambiar un bombillo y si yo desconecto ya no es una actividad riesgosa. La responsabilidad es desconectar y así le puedo poner un montón de ejemplos, ahí sencillos, entonces nada más quería ahondar en eso y que sí debemos de poner que nosotros tenemos la información y así es cómo se utiliza y las compañías de seguros así es como lo hace con la mayor incidencia, sí una actividad tiene mucha incidencia lo que hacen es que suben la prima de la póliza y eso es sencillo. Sobre el tema de la jornada esta 4x3 yo hace muchos años había hecho un estudio ahí interesante, bueno para llevar un curso ahí en el sentido, de la accidentabilidad en la que las horas en que se daba la accidentabilidad y el día de la semana, curiosamente era un miércoles que bueno ni los mismos españoles me supieron aclarar porqué. Ellos estaban involucrados y lo otro era en las horas, a la mitad de las jornadas era donde se daba la mayor accidentabilidad. No necesito yo estar 10 horas, 11 horas, ni 12 horas, para sufrir un accidente simple y sencillamente había gente que a los 10 minutos de haber ingresado ya se había accidentado y se suponía que venían descansados y todo entonces eso es muy muy eso sí hay que sentarse eso no es así



nomás, de que ya 12 horas definitivamente van a caer estrago, no si la gente se accidenta 5 minutos, 10 minutos, 15 minutos, después y ahí algún día alguien sacará algunas estadísticas y miran de que a la mitad de la jornada es donde se da la mayor accidentabilidad.-----

Sra. Marta Esquivel Rodríguez: Daniel ustedes tomaron en cuenta que lo que van a hacer es revisar los estudios que remiten las empresas no hacerlos, a estas alturas ni siquiera sabemos cuántas empresas van a acogerse a estas jornadas excepcionales nada más se los dejo ahí. -----

Sr. Patricia Redondo Escalante: A mí me parece que algo fundamental en esto es identificar o definir qué es una actividad de riesgo, porque así como lo dice don Walter no existe ninguna actividad riesgosa porque para eso existe la salud ocupacional, si yo pongo en práctica toda la normativa que hay en salud ocupacional no tiene por qué existir actividades de riesgos precisamente por eso es donde se minimiza ese control del riesgo entonces a mí me parece que tiene que hacerse una disertación más amplia en eso, antes de dar la respuesta de poner que no porque no se van a poder definir nunca lo que son actividades riesgosas o peligrosas o insalubres porque eso va a depender de que se cumpla con la ley. Si cumple con la ley con todo lo que ha normado porque lo que sobran son leyes, reglamentos y todo lo demás. Si usted cumple con esos no deberían existir actividades riesgosas, entonces yo creo que desde ahí se tendría que hacer una disertación al inicio del documento para dejar evidenciado que no se va a tener esos números y que significa realmente un peligro, riesgo y ahí lo ponen que no son sinónimos, pero cualquiera de las 3 si yo aplico la ley y la norma no tengo actos inseguros, cumplo con que hayan profesionales de salud ocupacional que estén supervisando que estén diciendo todas esas cosas, es más importante que tener una lista taxativa de cuáles son. Entonces yo creo que si se hace un buen amarre ahí incluso las respuestas de las 5 preguntas serían hasta más fácil. -----

Sra. Marta Esquivel Rodríguez: Yo creo que sí va muy en línea con lo que ha dicho don Walter Castro parte de la labor relevante del INS y el Consejo de Salud Ocupacional es eliminar al máximo la peligrosidad de cualquier trabajo porque si hasta el más sencillo ahora estaba pensando yo hasta hornear un pastel si no se hace bien hecho el riesgo es altísimo verdad, el no tener los sistemas y las alertas adecuadas para evitar esos deterioros.-----



Sr. Walter Castro Mora: Señora ministra es lo mismo que mencionó la Doctora pero qué posibilidad habría allá en el futuro cuando la Comisión que está tratando este punto o los señores Diputados en forma directa y hacerles un planteamiento a alguien así tan certero como hizo la Doctora y el definir eso justamente que son actividades riesgosas o sea yo lo que veo es que hay mucha nube ahí, demasiado de por medio y juegan ahí con las actividades insalubres y eso es otra cosa eso es un término que no se debe ni siquiera pronunciar, no deben de haber actividades insalubres no deben haber condiciones y eso está mal y todavía eso se pone ahí como referente para dar una jornada y eso está mal para mí tiene que aclararse muy bien esos aspectos. -----

Sr. Sergio Laprade Coto: José Daniel puede volver a la pregunta dos, me parece que el primer párrafo es el que da una respuesta, y una propuesta es una redacción de una propuesta respuesta más sencilla verdad. Yo no creo que la primera respuesta dice Consejo y terminemos en Asamblea Legislativa es la respuesta que hay que darle a la Diputada. Hay que contestar estoy de acuerdo verdad, e igual de acuerdo con la Doctora es tratar de explicar un poco el tema de que si usted cumple con la ley no debería haber trabajo ni insalubre ni peligroso. Creo que hay que decláraselos bien y si hacer respuestas de un párrafo, para hasta donde se pueda, puede ser que algunos vayan qué poquito más, pero si yo pediría este para hoy en 8 una carta de no más de 2 páginas este tiene como 7 u 8, es muy extenso, muy completo, pero creo que no le interesa tanto para la Diputada sino hay que darle respuesta específicamente. -----

Sra. Marta Esquivel Rodríguez: Entonces si les parece que el documento lo tiene cada uno de los integrantes para que hagan llegar las observaciones a doña Alejandra o que José Daniel prepare una respuesta que sería tal vez lo más sencillo José Daniel, una respuesta muy concreta a las preguntas formuladas y que nos la remitan para poderla discutir el próximo miércoles con base en lo que hemos discutido.-----

ACUERDO N°003-2022: Se acuerda que los Directivos revisen el documento de insumo Oficio N°DT-ST-OF-15-2022 más a detalle y den sus observaciones el viernes, para que el martes a medio día se presente por parte de la Dirección Ejecutiva y la Asesoría Legal una propuesta de respuesta más resumida y específica por pregunta. 8 votos a favor. Por unanimidad de los presentes.-----



ARTÍCULO 2: Entrega de propuesta del REGLAMENTO DE CONDICIONES PARA LAS SALAS DE LACTANCIA MATERNA EN LOS CENTROS DE TRABAJO, para que sea revisado por los Directivos y discutido en una próxima sesión.-----

Sra. Marta Esquivel Rodríguez: Hace cuánto se publicó esta ley te acuerdas, tenía plazo para reglamentar?

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Salió en marzo y no, nada más decía que empezará a regir inmediatamente la publicación para ser sincera creo que no tomaron en cuenta el reglamento. De hecho, nunca pasó por el Consejo, el cambio que venía en la ley nunca pasó por el Consejo. La idea es que se les hiciera la entrega esta semana para dejar el acuerdo de revisión y observaciones y la próxima semana ya se ve en detalle ya teniendo toda la claridad. -----

Sr. Sergio Laprade Coto: Tal vez para poderlo ver con la gente de LA UCCAEP nos dan dos semanas mejor para verlo.-----

Sra. Marta Esquivel Rodríguez: Ok, ya que no nos están pidiendo reglamento porque siempre es corre y corre porque el reglamento urge y siempre estamos fuera de los plazos, pero yo creo que sí es un tema ahí medular que ya me lo han comentado muchísimo y me la han comentado incluso empresas grandes que se les exige un espacio relativamente grande que no tienen las pequeñas empresas, y el problema fue que al eliminar lo de las 30 trabajadoras creo hoy hasta una soda necesita una sala de lactancia verdad. Entonces la ley por si no nos obliga a hacer irrazonables entonces un tema que hay que valorar de forma muy adecuada para no hacer que esto sea un problema en lugar de una solución.-----

Sr. Sergio Laprade Coto: En realidad sí es el cambio viene que habla de una ya con una mujer en estado de lactancia hay que tenerlas, la verdad antes eran 30 mujeres y había que tenerla y yo creo que es un tema que cumplir es un tema que a mí me convencieron en esa época, ahora es un tema de dignidad para las mujeres. Con el tema de la cantidad creo que no se puede hacer nada ya está en la ley ya hay que hacerlo, lo que tiene la propuesta esta y es bueno cuando lo vea es que está modificado o dejado abierto varias cosas por ejemplo en parte lo que se analizó esa respuesta de las dimensiones de la refrigeradora verdad y se puso una refrigeradora pequeña de por qué después queda interpretación del Inspector de Trabajo decía no es que sale muy chiquitilla tiene que ser una más grande, entonces igual fue las dimensiones de la sala



la distancia del baño hay algunas cosas que los compañeros del Consejo en este reglamento lo han dejado abierto y yo si quisiera por lo menos no sé quién va a decir UCCAEP pero yo creo que debería mantener las condiciones que ya teníamos. La sala no es excesivamente grande yo sé que hay quienes tiene dificultades para cumplirlo y este y lo otro es que hay que considerar que no sé si viene, no recuerdo haber el caso de un mall o de un call center, que sería una sola sala de lactancia no tiene por qué haber 4 ni 5, porque eso ya complica más la existencia hay que ser práctico.-----

Sra. Marta Esquivel Rodríguez: Sí básicamente yo creo que es un tema de muchísima relevancia sobre todo en la protección de los derechos de los niños pero hay que hacerlo de la mejor forma posible para que no se vea que no vaya a provocar esto una desbandada de mujeres de los empleos, que por efecto de no cumplir con esto vaya a generar despido de forma injusta por proteger un derecho salimos golpeando a las mujeres, en una forma de que no conveniente, yo este sí creo que es importante revisarlo.-----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Sobre el último comentario que acaba de hacer y que se podrá provocar que tal vez despidos o demás, más bien creo que el haber reducido la cantidad de mujeres que tenía la ley y que se por el estado de lactancia ayuda mucho a que eso no pase, porque si tenemos evidencia de que cuando eran 30 mujeres más bien tenían un parámetro, podían manejar un parámetro para decir bueno ya no contratamos más. Entonces tal vez por ahí si más bien es una ayuda para que no pueda pasar eso. Por otra parte la semana pasada me reuní con la Cámara de Comercio porque ellos estaban muy interesados en ver ese tema y les comento que más bien todas las observaciones que hicieron van muy de la mano con las propuestas que vienen por parte de la Secretaría Técnica para el reglamento muy de la mano de prácticamente estaban así con lo que nosotros estábamos colocando en esta propuesta y quedaron muy convencidos y no sé otras interesados que qué posición van a tener pero por lo menos desde la Cámara de Comercio estaban completamente afinados a los que nosotros estamos manteniendo ahorita en la propuesta.-

Sra. Marta Esquivel Rodríguez: Ojalá así sea, en ese sentido yo creo que los aportes de todas las Cámaras y de los compañeros del sector público son muy valiosos entonces esperaríamos 15 días me parece Sergio pediste 15 días. -----

ACUERDO N°004-2022: Se acuerda que los Directivos presenten la propuesta de la Reforma al



Reglamento y ser visto en sesión de Junta Directiva con las observaciones en 15 días (07-09-2022). 8 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

CAPÍTULO VI. Informes de las Comisiones. -----

No hay. -----

CAPÍTULO VII. Asuntos Financieros. -----

No hay. -----

CAPÍTULO VIII. Mociones y sugerencias. -----

No hay. -----

CAPÍTULO IX. Asuntos varios. -----

ARTÍCULO 1: Recomendación sobre la Guía de pausas saludables, después de la revisión de doña Patricia Redondo. -----

Sr. Patricia Redondo Escalante: Lo que yo les había dicho la vez anterior es que esa norma tiene defectos de conceptos técnicos y yo sé que lo hicieron en conjunto con un educador del Ministerio de Trabajo yo lo que proponía en vez de empezar a hacer arreglitos ver documentos, ese es un documento nuevo en donde se podría hacer una comisión con las mismas personas, en el mismo compañero del Ministerio y de Mónica o quien designe del Consejo y que yo les podría apoyar con unos funcionarios en la parte de salud ocupacional y otro de la parte de educación física. Para tener una mayor concepción y con la experiencia que hemos ido construyendo en la institución, porque nosotros revisamos algunos conceptos que vienen ahí y no aparecen, estuvimos buscando las gráficas y ni siquiera vienen los nombres que ahí se utilizan, entonces son conceptos como me da la impresión a mí que son elaborados por ellos, pero que no tiene mucho sentido técnico. No podemos hacer una guía país sin un sustento técnico entonces la propuesta que yo hacía era conformar la Comisión y en base a esa comisión pues no dejar el documento abandonado del todo, porque hay cosas buenas yo no voy a decir que todo está mal pero si retomar incluso la orientación que se le da al documento porque no la idea es que pueda ser una guía para que lo puedan revisar cualquier lugar de trabajo, cualquier persona, no necesitamos un educador físico o una persona en salud ocupacional para que se puedan realizar las pausas activas, y el documento no está orientado a eso.-----



ACUERDO N°005-2022: Se acuerda comenzar a trabajar desde cero el documento de pausas activas designado a la Dirección Ejecutiva la comunicación del acuerdo para la conformación de una nueva Comisión Interinstitucional. 8 voto a favor. Se aprueba en firme. Por unanimidad de los presentes. -----

Al ser las diecisiete horas y cuarenta minutos y sin más asuntos por conocer se levanta la sesión.

15/12/2022

21/10/2022

X Marta Eugenia Esquivel Rod.

Marta Esquivel Rodríguez
Presidenta

Firmado por: MARTA EUGENIA ESQUIVEL RODRIGUEZ (AUTENTICACION)

X Alejandra Chaves Fernández

Alejandra Chaves Fernández
Secretaria

Firmado por: ALEJANDRA CHAVES FERNANDEZ (FIRMA)